

COMUNICADO REUNIÓN CCL **IC – 12/07/2017**

FECCOO del Exterior informa de que el miércoles 12 de julio de 2017, a las 11:45 horas, ha tenido lugar la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes., con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Plan de Acción Social 2017
2. Aprobación del Plan de Formación del IC- 2017
3. Ruegos y preguntas

En la reunión han estado presentes:

- Por el IC: la Directora de RRHH y el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas,
- Por las Organizaciones sindicales: FES-UGT y FECCOO (video-conferencia y Skype)

1.- PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

Por parte de FECCOO se solicita una modificación en el segundo requisito para los supuestos de SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO SALARIAL,

“ que el porcentaje diferencial entre el salario bruto¹ percibido por el trabajador que solicita la ayuda y el salario bruto previsto para el puesto de oficial administrativo sometido a legislación local del centro sea inferior al 5%”

Pidiendo que este porcentaje se eleve a fin de que un número mayor de compañeros puedan solicitarlo.

La dirección de RRHH rechaza esta propuesta respondiendo que no es posible puesto que con una elevación del porcentaje diferencial en el supuesto entraría un número bastante alto de profesionales y la escasa dotación presupuestaria no lo permite. Igualmente, recuerda que el objetivo de la acción social es ayudar a los más desfavorecidos económicamente o con cargas mayores, por lo que las limitaciones presupuestarias obligan también a limitar el número de beneficiarios y a una mayor exigencia en los requisitos.

RRHH advierte también de que aún es necesario perfilar algunos matices en el Plan de Acción Social, por ello habrá que retrasar la aprobación definitiva y la firma aún un par de días, pero que se publicará el próximo lunes.

2.- PLAN DE FORMACIÓN

Presentado el Plan de Formación 2017, una vez hechas las correcciones, las diferencias respecto del borrador quedan así:

- Aparece el enlace correspondiente del Instituto de la Mujer para los curso de la Escuela Virtual de Igualdad, que como se dijo, son gratuitos y abarcan diferentes niveles y ámbitos de aplicación. Por ello es recomendable escoger los más adecuados a las propias necesidades y objetivos. Pueden hacerse todos los que se quiera y se compensan en el modo establecido para todos los curso en línea.
- Estancias: esta nueva modalidad de formación ha sufrido una reducción de presupuesto del 50%, por ello lleva una dotación económica de 10.000 euros. Se incluye en la formación de Modalidad A, por interés del IC y se publicará una Guía sobre el procedimiento y requisitos. Este año será un pilotaje.
- **FECCOO** hace constar sus reservas a cerca de la utilidad de esta nueva modalidad de formación y solicita que al tratarse de un proyecto piloto se realice el correspondiente seguimiento por parte de las organizaciones sindicales con representación en esta mesa.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- **FECCOO**, pregunta sobre la subida salarial anunciada a los empleados públicos. RRHH no puede dar ninguna información en este momento ya que la Ley de Presupuestos establece que las retribuciones del personal en el exterior son establecidas directamente por Hacienda.

Madrid, 12 de julio de 2017

FECCOO de EXTERIOR